

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil trece (2013)

ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO
ACCIÓN	POPULAR
DEMANDANTE	ELKIN DE JESUS RAMOS GOMEZ
DEMANDADO	AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO y otro.
RADICADO	05001 33 33 024 2008 00157 00

Se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta a los requerimientos hechos por el juzgado, por parte de la PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO ANTIOQUIA, obrante a folios N° 371 a 373.

Frente a la solicitud de reconocimiento de dependencia judicial obrante a folio 370, la misma es aceptada por el despacho, en consecuencia téngase como dependiente judicial del doctor JOSE A. FERNANDEZ GOMEZ, al doctor JORGE HERNAN CEBALLOS SANCHEZ, portador de la T.P. 146.210 del CSJ, no sin antes aclarar que el doctor FERNANDEZ GOMEZ actúa es como apoderado de la empresa AGUAS DEL PUERTO S.A. E.S.P.

Lo anterior, para los fines que se consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín,_____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario